

# LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXX.

Guayaquil, (Ecuador). - Martes 27 de Febrero de 1894.

Núm 3705.

## Segunda Amonestación.

El señor EDUARDO MOSQUERA, residente en el cantón de Daule, tiene una cuentecita pendiente en la Administración de este diario, hace algunos meses.

¿Cuándo tendremos el gusto de saludar al señor Mosquera

## Al Público.

A nuestros suscritores de esta localidad les suplicamos, se sirvan dar anuncio á la Administración de este diario, tan luego como no reciban el periódico "Los Andes" con la debida puntualidad, á fin de subsanar toda falta que les perjudique.

LA ADMINISTRACIÓN

## LAS ELEGANTES Y SOLIDAS MONTAÑAS RUSAS

### PLAZA DE BOLIVAR

Que por su magnífica situación ofrecen todas las facilidades, ventajas y garantías para la concurrencia de señoras en las noches, tendrá carros expresos para las familias que los soliciten, sin alteración del precio de tarifa

Aprovechad las noches de luna, yendo á pasar un rato de soláz en las cómodas **MONTAÑAS RUSAS** de la Plaza de Bolívar. Guayaquil, Julio 19 de 1893.

## PYGMALION.

Este elegante almacén de modas y artículos de fantasía, acaba de recibir hoy en el vapor *Laja*, los siguientes artículos en estilo completamente nuevos y aparceros para la presente estación que se venden

### A PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Para señoras

Para caballeros

Sombreros y espaldas negras y coloradas  
Damasé negro florados y listados  
Id. de colores  
Sorah llano, variedad en colores  
Id. plisa id.  
Tafetanes negros y rosas azules  
Id. listados  
Géneros de lana, colores y negros  
Id. de seda y lana  
Burato francés para mantas  
Mucelinas estampadas  
Zapatos y botas cabritilla legítima  
Pasamanería, blondas y adornos de vestidos  
Albanicos varias clases  
Sombrillas y paraguaitas  
Ajuares completos para novias  
Cinturones de cuero, cinto y metal  
Camisas de seda y de hilo  
Salidas de Teatro  
Forruas de paja  
Flores, plumas y cintas.

Cañamires de colores y negros  
Cherrios id. id.  
Franzels y paños  
Camisas blancas y de colores, variedad  
Viel cuellos  
Camisetas hilo escocia y algodón  
blancas y de colores  
Cortes chalesos seda y pique  
Corbatas, turtido sin igual.

Calzetines de hilo de colores y crudas  
Baxtones con elegantes paños  
Pajas de seda  
Cuellos blancos de hilo  
Calzoncillos de punto  
Sacos de alpaca seda y lana  
Camisas de dormir.

Para niños

Terzales de casimil negros y de colores  
Id. de jersey y de drill  
Cenizas, camisetitas,  
Sombreros, gorrias marineros  
Birettes, corbatas, calcetines.

Para niñas

Vestiditos de seda y lana bordados  
Sombrillitas, albanicos  
Zapatos, Beas  
Motas, delantales  
Mofecas finas.

BONITOS ARTICULOS DE FANTASIA PARA REGALOS.  
Perfumeria de Roger y Gallet, Lubin De... Pinard

## C MARFÁ

## "El Guía Militar".

Periódico de actualidad, editado en Quito, se vende á cinco centavos el número en la Librería Ecuatoriana, Calle de "Pichincha", esquina "Illingworth".

Guayaquil, Enero 15 de 1894.

Guayaquil, 25 de Abril de 1893.

## "LOS ANDES."

FUNDADO EL AÑO DE 1863.

PUBLICACION DIARIA

### Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual..... \$ 1.  
Id. trimestral..... 3.  
Id. semestral..... 5.  
Id. anual..... 10.  
Número suelto..... 10 cts.

### En el Extranjero.

Semestre..... \$ 7.  
Año..... 14.

Tarifa para Avisos.

	1 vez	3 ves	6 ves	10 ves	15 v.	1 m.	2 m.	3 m.	6 m.	12 m.
Hasta 2 plgas.	S. 1.	1.50	2.50	3.	4	5	8	10	20	30
" 3 "	"	1.50	2.20	3.50	4	5	6	10	14	22
2 plgs. á 2 clms.	"	2	3	4.50	5	6	8	12	16	25
3 " " "	"	3	4.50	5.50	6.50	8	10	15	20	35
4 " " "	"	4	5.50	6.50	7.50	9	12	18	25	40
5 " " "	"	5	6.50	7.50	8.50	10	14	22	30	55
6 " " "	"	6	7.50	8.50	10	12	16	26	35	65
1 columna	"	8	8.50	12	14	16	18	22	40	80
2 " "	"	12	14	16	18	22	40	50	80	150

Avisos en la 3ª página 25 oyo de recargo  
Avisos en crónica 50 oyo de recargo.  
Remitidos \$ 10 columna.  
Toda publicación deberá pagarse adelantada.  
La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.  
Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.  
La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

## LAVANDERIA

## "LA SIN RIVAL."

CALLE DE "PUNA" NUMERO 27.

Teléfono No. 257.

Propietario, — M T GUTIERREZ.

SE RECIBE Y ENTREGA

A DOMICILIO.

Precios sin competencia.

## Salón Rocafuerte.

PLAZA DE ROCAFUERTE N° 72.

El señor Francisco Aylluardo, propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio mas esmerado.

Lunch á toda hora. Frescos de toda clase. Surtido completo de licores.  
Guayaquil, Diciembre 18 de 1893.



## El Ecuador en Chicago.

Para esta obra ilustrada que va á publicar la Redacción del "Diario de Avisos" en los Estados Unidos, con motivo de la Exposición Colombina de Chicago, para la parte del Directorio del Ecuador, se solicita la dirección y demás datos de todas las Instituciones bancarias, Cajas de Ahorro, Compañías de Seguros, de Vapores, Lloyd's, comerciantes importadores y exportadores, comisionistas, boticas etc., etc., etc. Universidades, Médicos, Abogados, Farmacéuticos, Clubs, Colegios y Escuelas, etc., etc., y de todas las personas que gocen una profesión cualquiera.

Suplican á nuestros colegas la reproducción de este anuncio, á fin de que llegue á conocimiento de todos.  
Guayaquil, Junio 20 de 1893.

## Noticia

El "BITTER EXTRA" (este título registrado forma la marca) es sin disputa el más saludable de los Bitters conocidos y no hay otro que tenga, al mismo punto como él, la virtud corroborante de los amarillos, los cuales, obrando sobre el cerebro y el sistema nervioso, hacen en las enfermedades crónicas las digestiones más fáciles y la asimilación más completa.  
"Amargo á la boca dulce al corazón, es el benéfico amigo del estómago y de las entrañas, y ningún otro, gozando de los mismos principios físicos y químicos, es tan fácilmente aguantado por nuestros órganos y tomado con tanto placer." "Un farmacólogo de los muchos que tuvieron ocasión de experimentar y analizarlo (el Sr. Atger de la Facultad de Montpellier) declara que el BITTER EXTRA, á base de aguardiente viejo de Anagnac y de cáscaras de naranjas amargas, no está compuesto, fuera de eso, más de sustancias esencialmente benéficas, como: corchales, estomíacas, carminativas, aperitivas, fortificadas, diuréticas, vermífugas. Así preparado, el BITTER EXTRA constituye una bebida preciosa, pues, tomado á dosis moderada, excita á las funciones del estómago y puede prestar muy grandes servicios en tiempos de epidemia de fiebres y de afecciones coléricas."

Guayaquil, 25 de Abril de 1893.

Notas del Día.

Damos á continuación las dos importantes notas cruzadas entre nuestro Ministro de Relaciones Exteriores y el Encargado de Negocios del Perú, sobre el decreto en que el Presidente de la última de estas Repúblicas, adjudica á una Compañía yanqui terrenos pertenecientes al Ecuador. H. Sr. D. Herrera formula, como es justo, la convincente protesta, á fin de dejar, en todo caso, á salvo nuestros derechos imprescriptibles.

Hé aquí las notas: República del Ecuador—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Quito, á 10 de Febrero de 1894.

Al Sr. Dr. D. Enrique Zevallos y Cisneros, Encargado de Negocios del Perú.

Señor: El Gobierno del Perú ha dado, en virtud de Decreto último, una resolución que, adjudicando á la Sociedad denominada "Unión Amazónica," una considerable extensión de terrenos entre los ríos Jurumbusi y Morena, en el poro Cumbinamba y en la zona de Amaluza, respectivamente, las márgenes izquierda y derecha del Mazono.

Estos territorios están dentro de los límites de la antigua Presidencia de Quito; por cuya causa los reclamo Colombia, y después el Ecuador, desde que se constituyó en Estado soberano é independiente.

No puede, por lo mismo, el Gobierno del Perú ejercer sobre ellos actos de jurisdicción y dominio, sino actuando directamente los derechos del Ecuador, haciendo innovaciones de grave trascendencia, y violando el status quo y los más claros principios del Derecho Internacional.

En esta virtud, he recibido orden del Excmo. Sr. Presidente de la República, para protestar, como formalmente protesto, contra el enajenado decreto de 11 de Enero, declarando sin fuerza ni valor en perjuicio de la República.

Espero, en consecuencia, que el Gobierno del Perú lo revocará y dejará las cosas en el estado en que están, hasta que se ponga término á la cuestión pendiente de límites.

Con sentimientos de consideración soy de U.S. atto. S. S.

Habla Herrera. Legación del Perú.—Quito, febrero 14 de 1894.

Sr. Ministro:

He tenido la honra de recibir la nota de V. E. fecha 10 de los cuentes. Releídas V. E. á una resolución ó decreto del Gobierno del Perú, dado en 11 de Enero último, por el cual se adjudica lotes de terreno á la Sociedad denominada "Unión Amazónica" en territorios que, en concepto de V. E., están dentro de los límites de la antigua Presidencia de Quito y que, aduce V. E., ha sido reclamados primero por Colombia y después por el Ecuador, protesta formalmente, por orden del Excmo. Sr. Presidente de la República, contra el enajenado decreto, lanzándose en que el Gobierno del Perú no puede ejercer sobre dichos territorios actos de jurisdicción y dominio, sino actuando directamente los derechos del Ecuador, violando el status quo y los más claros principios del Derecho Internacional; además declara V. E. el mismo decreto sin fuerza ni valor en contra de la República y, en consecuencia, que el Gobierno del Perú lo revocará, á fin de que las cosas queden en el estado en que se hallan, hasta que se ponga término á la cuestión pendiente de límites.

No creo innosivos manifestar á V. E. que el Gobierno ha dejado satisfactoriamente atendido en su respuesta á reclamaciones análogas presentadas por el Encargado de Negocios del Ecuador en Lima, y especialmente en la nota de 6 de Enero de 94, en el alcance que dá á sus concepciones de terrenos en regiones que se hallan bajo la potestad real y efectiva del Perú.

Al hacerlo presente á V. E., limito-me, no obstante, á participarle que transmitiré á la brevedad posible á mi Candelaria copia de la protesta de V. E.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta consideración.

E. Zevallos y Cisneros.

El Sr. General Venruza se ha servido enviarnos el artículo que damos á continuación, en el que denuncia la calumnia infamante lanzada contra un General de la República, de haber venido al Ecuador como espía del Perú, para inclinar á nuestro país a la paz. Triste obra es en verdad la de los que, á trueque de mantener la escia-

ción del pueblo, que felicitame ha tomado el rumbo decoroso y digno que debía tomar en las actuales circunstancias; no temerán, como dice muy acertadamente el General, ni las cosas ni los servicios de quienes se consagran á la defensa de los derechos de la República, en esta vieja é importante cuestión de límites.

¿A dónde nos conducirá semejante proceder?

Creemos que deber publicar la noble y sencilla defensa que se ha visto obligado á hacer el Sr. General Venruza, de su nombre y del buen nombre del país, sin dar mayor importancia á la calumnia, que todo patriota ha leído con el honor que debe inspirar imputación semejante, lanzada á los cuatro vientos de la publicidad, contra un soldado ecuatoriano, más que por que ese soldado no cree que la llegada por su patria, como no la creen muchísimas personas, la sociedad de desvanecer la espada.

Hé aquí el artículo del General, á quien presentamos nuestros respetos:

LA PAZ.—LA CALUMNIA.

"En el número 131 de "El Iris" se ha publicado una carta dirigida á mí, que puesta en mis manos, la habría contestado. No lo hago porque no la he recibido.

En esa carta se asevera que el Dr. Victor H. del Castillo ha dicho que yo, para tener al país desprejuiciado e incriminar á la paz, he venido de espaldas del Perú, pagado por el Perú.

[Pagado] Y no tuve con qué pagar mi viaje del Callao á Guayaquil, costado por la generosidad del Sr. D. Miguel Sembrano.

[Pagado] Y en mi familia, llegada en el vapor que dió el ancla en esta ría, el día de ayer, no vino uno de mis hijos porque no tuvo con qué pagar su pasaje de mar. No me avergüenzo en declararlo, porque la pobreza no es crimen cuando no la motiva el vicio, cuando la origina el haber malgastado gran parte de la vida la de quien sufre esa pobreza, en servicios al país en que nació, y que por recompensa se le ha despojado hasta de derechos adquiridos.

No obstante, como "da un aullido" á la calumnia, y ya todas van con odio, por lo menos con desconfianza, para la víctima de ese monstruo," por el momento de esa desconfianza he resuelto, por ahora, suspender toda publicación que propia relativa al litigio Ecuador—peruano. A más, prefiero que la ira de mis adversarios se apacigüe por sí misma, y que los rudos golpes con que se intenta herirme, se desvirtúen con los ecos de su propia ruina.

Si la ofensa de presumírame espía del Perú me la infiriera un particular, yo haría de ella cosa omiso; pero quien aparece irrogándome la es un empleado público, es el Secretario de la Presidencia del Ecuador en Bolivia. Secretario que, para que pasar, es tan sólo, que el territorio de la Nación a quien se infama, y no quiero cooperar á que en ese tránsito, se busque reparación ofensiva al Secretario de una Legación patria. Con tal propósito, en la fecha he solicitado de la autoridad legal se reciba la declaración, pertinente, del Sr. Dr. Victor H. del Castillo.

Digo que se infama al Perú, porque se cree á su Gobierno bastante corrupto para corromper á un General de una República hermana. Se infama, igualmente, al Ecuador, porque él es la patria de un General que se ha con venido en espía renegado por un Gobierno contrario.

Por fortuna, para mí, en los crímenes que se me imputan, siempre sin percibirse de ello, me favorecen, asociándose á grandes personajes ó á un Gobierno republicano.

Ayer se dijo que en unión del Sr. Moñifiché había yo alterado el texto del Concordato. Hoy se propina que, como espía del Perú, inclino al Ecuador á la paz por serlo así desprevisto. El Sr. Dr. Pedro Carbo ha inclinado la opinión pública á la paz, de modo que debe tener complicidad en el delito de inclinación. Por fortuna, repito, la Santidad de León XIII, el Gobierno del Perú y un venerable tío, el Sr. Carbo, dan elocuente testimonio de la santidad con que se intenta darme.

Al regresar á mi país natal, es equívoco creer que mis cosas, que la defensa de sus derechos territoriales, que mi dilatado ostracismo por haberme á cubierto de falsas apreciaciones, de golpes agresivos. No ha sido así. ¿Qué resignaré al ultraje?

C. E. VERNAZA.

Interior.

QUITO.

(De nuestros cañes.)

Tomamos de "El Republicano" de Quito. VICENTE RAMÓN ROCA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, E. S. N. S.

Por cuando es necesario arreglar el Ceremonial con que deben ser recibidos en audiencia pública los Ministros de Intero y segunda clase, designa en el manual diplomático, para evitar las irregularidades con que en estos actos, he venido en decretar, y

Decretos.

Art. 1.º Después que el Ministro Diplomático hubiere notificado por su Secretario, al Sr. empleado de la Legación, al Ministro de Relaciones Exteriores, de su llegada a esta Capital, y entregado copia de sus credenciales, pidiendo día y hora para ser admitido á la audiencia pública del Presidente del Estado, el Ministro de Relaciones Exteriores le hará esta designación por medio del Oficial Mayor, según las ordenes que reciba del Presidente.

Art. 2.º Cinco minutos antes de la hora fijada en el decreto para la recepción, el Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañado de dos Jefes más del Ministerio de la Guerra, se presentarán en el alojamiento del Ministro, para conducirlo al Palacio Nacional.

Art. 3.º Llegados que sean, y á su entrada en éste, el Ministro será saludado por la guardia.

Art. 4.º Al fin de la primera grada le recibirá el Ministro de Relaciones Exteriores, quien, con los demás de la comitiva, lo conducirá al salón de recibio.

Art. 5.º El Presidente, sentado bajo el dintel y rodeado de los Ministros Secretarios del despacho, los Consejeros de Gobierno, los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, los de la Corte Superior, el Gobernador de la provincia y el Comandante General de la plaza, cada uno en sus respectivos asientos, aguardará la entrada del Ministro Plenipotenciario.

Art. 6.º Luego que éste llegue á la puerta de sala, será conducido por el Oficial Mayor de Relaciones Exteriores hasta el salón que debe ocupar, frente al dintel, y en el acto de su presentación el Presidente y todos los concurrentes se pondrán en pie.

Art. 7.º Después que se hayan hecho por el Ministro diplomático las tres cortesías de estilo al Presidente, que se hallará en pie, es éste hará una demostración atenta, indicando que deben los concurrentes tomar sus respectivos asientos.

Art. 8.º Cuando el Ministro extranjero, pronunciando su discurso, haga mención de credenciales, es admisión de entregarle al Presidente el Ministro de Relaciones Exteriores las tomará con oportunidad, para ponerlas en manos del Presidente.

Art. 9.º Al retirarse el Ministro extranjero á su alojamiento por los ministros que lo acompañaron, el Ministro de Relaciones Exteriores le despedirá en la primera grada donde le recibió.

Art. 10.º Si, para pronunciar su discurso, el Ministro extranjero se pudiese en pie, el Presidente, al contestarlo, tomará igual actitud, la misma que se guardará con los concurrentes.

Art. 11.º El Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en Quito, Capital de la República, á 30 de Mayo de 1847.—VICENTE RAMÓN ROCA.—El Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Gómez de la Torre. (\*)

CONSEJO DE GUERRA.

Presidido por el señor Coronel D. José María Quiñó, y formado por dos señores Jefes y once, se verificó, el jueves 15 de actual, el convocado para juzgar al Alférez de Caballería D. Rafael Chiriboga Rodríguez, acusado de faltamiento y desobediencia á un Jefe superior. Después de una elocuente defensa del señor Coronel D. D. Angel Polibio Chávez y de un largo debate entre los vocales del Consejo, recayó sobre el acusado la sentencia de 4 semanas de arresto, en el Cuartel de la Artillería de Campaña.

(\*) Por ser muy poco conocida, puesto que son escasos los ejemplares de las colecciones de leyes anteriores á 1861, y, sobre todo, por estar aún vigente, reproducimos en esta hoja el decreto ejecutivo de 30 de Mayo de 1847, reglamentario del ceremonial diplomático.

BATALLÓN ECUADOR.

La formación y desfile del Batallón Ecuador se efectuaron el 18 del presente en Quito.

Desde el Sábado se repartió al Batallón el nuevo armamento.

Uniformados más de 300 caballeros, salieron á los 12 del día del Colegio Militar precedidos de la banda de Artillería. Iban á la cabeza el primer Jefe señor Don Joaquín Gómez de la Torre, el 2.º Jefe Teniente Coronel D. Adolfo Zambrano B., el Ayudante Mayor Dr. D. Guillermo Espinosa y el capitán instructor D. Rodolfo Tapie S. E. el Presidente de la República revisó el Batallón en el Campo de Marte.

MINISTERIO DE LO INTERIOR Y RELACIONES EXTERIORES.

Después de exponer algunas consideraciones acerca de la situación actual entre el Ecuador y el Perú, nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en París, y quien es el Sr. Teniente Coronel D. Juan de la Cruz, le comunicó al Sr. Ministro que ha causado la actual diferencia debería someterse al arbitraje de un Gobierno amigo, como lo hizo Bismarck con la cuestión de las Carolinas, después de los insultos á la embajada alemana en Madrid. Añade el señor Ministro que el arbitraje más conveniente para el caso de actualidad sería el del Papa, todo esto para el evento de que no se llegase á un arreglo diplomático directo.

Exterior PERÚ.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

HUANUCO.

"El Huallaga" de 3 de Febrero dice que en Huamaltes hubo una reunión popular, en que se protestó de las censuras del Ecuador y se acordó ofrecer al Gobierno el contingente de toda la Provincia.

LIMA.

—Se ha aceptado la renuncia hecha de su cargo por el Cónsul General del Perú en Quito.

—Dos personajes ecuatorianos han surgido últimamente al escenario directivo de su patria, llevando en sus manos la bandera de la paz con el Perú, y es justo que, fraternalmente, se sintamos, les tributemos el homenaje que merecen.

—Nos referimos á los señores Dres. Don Pablo Herrera y D. Julio Castro.

El primero, autor del Tratado que lleva su nombre, ha admitido la renuncia de Relaciones Exteriores, renunciando la primera Vicepresidencia, de que se hallaba investido, por aquel puesto incompatible con éste.

Y el segundo, á su vez, para aceptar la Plenipotenciario cerca de nuestro Gobierno, ha dimitido, por la misma causa, el alto cargo de Vocal en el Excmo. Corte Suprema.

Ambos se han decidido á tan patriótico sacrificio por contribuir á restablecer, honrosamente, la armonía entre los dos países.

Cumplimos, pues, con el grato deber de manifestar que apreciamos en lo que valen esos actos de desprendimiento y noble propósito que los ha inspirado.—(OPINIÓN del 17)

LO QUE SE DICE.

(De "La Integridad" de Lima del 17.)

Se dice que en breve habrá cambio de Gabinete.

—Siempre hemos estado los peruanos soñando con la fraternidad argentina; y últimamente un periódico de Pura, á propósito de nuestra cuestión con el Ecuador, expresó la idea de que el Argentino nos favorezca en el caso de proteger Chile al Ecuador; pues bien, uno de los más importantes diarios, *La Nación*, de Buenos Aires, de una vez por todas, lanza las siguientes amargas verdades, que al fin suponerá quitará la venda de los ojos á los que con candoramente *adivana* capieran algo de la Argentina.

"Esa manera de arreglar dificultades y estar buscando protecciones extrañas, dice *La Nación*, no revela seriedad ni espíritu patriótico, que es siempre orgulloso y viril, "En cuestiones de creencia religiosa puede tenerse en el auxilio del Espiritu Santo y de la Virgen Santísima. En las de corazón y fuerza no debe esperarse nada sino de sí mismo."

En similitudes y cruces son estas palabras que, si tal nos enseñen á ser altivos y desconfiados, para siempre á los que creen que vivimos todavía en los tiempos de la caballería castellana.

—Grave es lo que está pasando en Talara: la casa Grace, se dice, se quie-

re echar sobre aquella riqueza.

—Hay quienes dicen que la misión Olachea no es de acuerdo con el Comité del partido Democrático; que es una gestión particular y que descalza en la proposición del Dr. Valcarlos, que quiere que el señor Piérola fuese candidato á la presidencia, eliminando á todos los demás.

—Se da por acordado, si hay convocatoria á elecciones generales, la reunión inmediata, aparente ó real, del Congreso existente en un lugar cualquiera, para designar Presidente de la República y hacer frente al golpe de Estado.

—Se cree que la guerra con el Ecuador se aplazará más ó menos tiempo; pero se cree inevitable.

Todos los partidos se agitan temerosamente y se aprontan para la lucha; se diría que se conspira de diferentes modos tanto para dar el golpe como para apagarlo.

—A la Junta Patriótica Central, encargada de los fondos para la adquisición de elementos bélicos, han comenzado á enviar donativos de diferentes puntos de la República.

Escritores de San Mateo.

"Siguiendo la norma trazada por la H. Municipalidad de este capital el Concejo de este distrito (S. Mateo) en su sesión de 30 de Enero último, ha destinado de sus escasos ingresos la suma de doscientos soles para la compra de elementos bélicos, satisfaciendo así el sentimiento general.

La Guardia Nacional, que en años pasados era casi in nomine, hoy se organiza activamente, y es probable que dentro de pocos días tengamos una columna fuerte de 300 plazas entre Chivila y Casapalca, de gente aguerida y acostumbrada á los rigores de una campaña, para lo que elevaron una lista al Supremo Gobierno, pidiendo el nombramiento de jefes y oficiales."

Crónica.

Aviso al público.

El que suscribe, tiene constantemente, de renta en su Fábrica de Sodas, situada en la calle de la Caridad, N.º 297, los siguientes artículos muy frescos:

Enciendas de Rosa, Pirola, Ginebra, Abeñil, Melocoton, Uva, Chirimoya, Limón, Naranjas, Pera, Manzanas, Anís, Anís Estrellado, Menta Fresca, Frutillas, Gengibre, Almonedas, de la Vanda, Vanillita, Azahar, Café, Moca, Bouteaux, Cognac, Saborit, y Cerveza, y una lista de las enciendas, vendiendo Acido Sulfúrico en polvo de mármol.

Guayaquil, Febrero 23 de 1893. Juan T. Fioravanti.

Nicolás Augusto González

ofrece sus servicios al público, como Profesor de Instrucción Primaria y Media; y avisa al Comercio que se considera apto para llevar Correspondencia, en castellano y en francés.—P.

Calendario.—Mañana Miércoles 28 de Febrero.—San Ramón, fundador de la Orden de monte Jura, llamado hoy San Claudio, San Macario y San Fortunato mártires.

Bombas de guardia.—Mañana Miércoles 28 de Febrero hará la guardia de depósito la compañía "Sistema" N.º 4, y una sección de 20 haceros.

Baños del Salado.—Mañana Miércoles 28 de Febrero.

Marea llena por la mañana á las 13.45. Marea muerta por la tarde á las 18.45.

Nota.—Se recomienda á los bañistas las tres horas anteriores á la marea llena.

Boteas de turno.—Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica "Ecuatoriana" en la calle del Malecón.

La Botica de la "Caridad" en la calle Sucre, intersección con la calle del mismo nombre.

Última hora.

Corren rumores graves bre trastonros ocurridos en e Perú, en los que tiene participación directa don Nicolás de Piérola, ó en los que se trata de él, por lo menos.

No nos hacemos responsables de la noticia que damos con las reservas á que estamos obligados, en guarda de la seriedad periodística.



SASTRERIA Y CAMISERIA

# LA BELLEGAANCIA.

EXACTITUD-PRECIOS CORRIENTES.  
AL CONTADO.

Calle de Illingworth N.º 4.

**Aviso á los Consumidores**  
Los PRODUCTOS de la  
**PERFUMERIA ORIZA L. LEGRAND**  
11, Place de la Madeleine, PARIS  
(Anexo 97, rue Saint-Hippolyte)

Tales como el: ORIZA-OL. • ESS-ORIZA • ORIZA-LACTE • CREMA-ORIZA  
ORIZA-VELOUTÉ • ORIZA-TONICA • ORIZALINA • JARDIN-ORIZA

Por el Excmo y Ilustre Tribunal de Comercio de Guayaquil, en virtud de su resolución de 15 de Agosto de 1914, se declara que los productos de la casa de la Sra. Oriza L. Legrand, son de buena calidad y de gran utilidad para el uso de la mujer.

Para ser en posesión de estos productos, se debe pagar en efectivo el importe de los mismos en el momento de la compra.

Los productos de la casa de la Sra. Oriza L. Legrand, son de gran utilidad para el uso de la mujer.

Se vende en Guayaquil, en la casa de J. PAYRE, en la calle de Illingworth N.º 4.

**VERDADEROS COLLARES ROYER**  
ELECTRO-MAGNETICOS  
CONTRA LAS CONVULSIONES  
Y para facilitar la Dentición de los Niños.

Los Collares Royer son los únicos que preservan verdaderamente los Niños, de las Convulsiones, que sobrevienen al salir de la Dentición.

El Doctor BROCARD, en su obra "De la Dentición de los Niños", dice lo siguiente, acerca de los COLLARES ROYER:

"Con el fin de contestar al gran número de preguntas que me han sido dirigidas, dire á sus lectores que pueden emplear con toda confianza el COLLAR ROYER, que está conocido en Francia, como en los demás países, desde más de 25 años, y que por ser eficaz, ha permitido á su autor los mayores elogios. La electricidad que se le aplica, que produce una acción sobre la piel del niño y las muelas que vienen que producen las convulsiones, una ligera excitación que no puede ser evidente sino muy a menudo en el momento de la dentición para evitar las convulsiones." (Revista Médica de París, Año de 1870).

SE HACE QUE CADA CASA LLEVE LA MARCA DE FABRICA ARANDA Y LA FURIA: ROYER, Farmacia, 225, Rue St-Martin, PARIS. - Repórtase en todas Farmacias.

MEDICACION TÓNICA  
**PILDORAS Y JARABE de BLANCARD**  
Con ioduro de Hierro inalterable

ANEMIA ESCORBÚTICOS RAQUITISMO ESCROFÚLOS TUMORES BLANCOS etc., etc.

Exíjase la firma y el sello de ORFÈVRE.

PARIS 40, rue Bonaparte, 40

**SÁNDALO CLIN**

Las CÁPSULAS de SÁNDALO del Dr. CLIN, Premiadas por la Facultad de Medicina de París, se emplean con el mayor éxito en las enfermedades de las vías urinarias, curando rápidamente las Purgaciones antiguas ó recientes, la Hematuria, la Nefritis, la Cistitis del Cuello, el Catarro vesical, etc.

Dosis: 9 á 12 CÁPSULAS DIARIAS.

Exíjase el Verdadero SÁNDALO CLIN de la Casa CLIN y Co de París.

HÁLLASE EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y BOTICAS.

MEDICACION ANALGESICA

Solucion y Comprimidos de **EXALGINA** DE **BLANCARD**

JAQUECAS COREA REUMATISMOS DOLORES NEURALGICOS, DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento **CONTRA EL DOLOR**

PARIS, rue Bonaparte, 40

Véndese en Guayaquil en casa de J. PAYRE y en todas las Farmacias y Droguerías.

ESPECIALIDADES  
**T. JONES**  
FABRICANTE DE PERFUMERIA INGLESA EXTRA-FINA

**VICTORIA ESENCIA**  
El perfume el más exquisito del mundo y uno de los más preciosos de extractos para perfumarse de la naturaleza animal.

**LA JUVENIL**  
Puede ser utilizada en todas las edades, para el cuidado de la cara, alivianando la irritación de la piel.

**CREMA IATIF**  
Se conserva en todos los climas; un producto que por su superioridad sobre los demás es muy apreciado.

**AGUA DE TOCADOR JONES**  
Suaviza y refresca, alivia la irritación de la piel.

**EL XIR Y PASTA SAMONTI**  
Dulcifican, suavizan y blanquean la piel.

22, Boulevard des Capucines, 22  
PARIS

Deposítase en Guayaquil en J. PAYRE

**LOMBRIZ SOLITARIA**  
en 2 HORAS  
**GLÓBULOS SECRETAN**  
FARMACIA LARROUQUET Y BROSSETTE  
SOLAMENTE EN GUAYAQUIL en J. PAYRE

**Combustible.**  
Económico, barato y sin rival.  
El COKE que produce la fábrica de Gas.

La mitad de éste dá más calor que la otra mitad, que el doble carbón de madera es leña.

Cabe igual y constante con la mitad del gasto.

Haced la experiencia y no emplearéis otro.

Desde un quintal se expende en la oficina de la Compañía de Alumbrado, calle del Teatro N.º 122—de 7 á 10 de la mañana y de 12 á 5 de la tarde.

Guayaquil, Enero 20 de 1894  
—30—

**LA OBRA**

Pincel das acerca de la Administración Caamaño y de la Administración Flores, la pone el suscrito á la venta en su domicilio, calle de "Iloayacá" N.º 273 al precio de 50 centavos cada ejemplar, recibiendo en pago toda clase de moneda extranjera.

Elias E. Silva

**Jose Matias Aviles**  
Abogado á la calle de "Sucre" cuadrada n.º 73 primer piso

**Precioso descubrimiento.**

La agricultura que es una de las principales fuentes de la riqueza pública, veña un enemigo poderoso, casi invencible, "la Persea" que es un hongo parásito que afecta no sólo á la raíz, sino también á los árboles como los manzanos, perales, limoneros, etc.

En forma de manchas rojas aparece el mal en principio y progresivamente va desarrollándose hasta que ocasiona la muerte de la planta.

Hay un remedio que no sólo destruye al "hongo parásito", sino que devuelve á las plantas su vigor y lozanía.

La enfermedad de las plantas se ha desarrollado en Méjico y San Juan, (República de Centro-América) y Huasco (Chile), lo mismo en Francia, Italia, España y Portugal.

Las personas que deseen saber más detalles sobre este, mi maravilloso descubrimiento, pueden dirigirse á Lluís y de este último señor á José J. González.

**ESPECIFICO**  
DEL DR. HALL  
Celebre Remedio  
PARA LA CURACION RADICAL DE LA DEBILIDAD NERVIOSA, IMPOTENCIA, DEBILIDAD GENITAL, AFECIONES DE LA VEJIGA ó DE LOS RINONES.

Un libro explicando las Esperanzas se mandará á cualquiera que pida, que lo desee por correo.

CONSULTAS GRATIS

PREPARADAS POR EL GRANDE MEDICINE CO. 111 West 23d Street, Nueva York.

Se vende en las principales droguerías.

**Fernando H Levoyer**

Compone y afina toda clase de pianos á módicos precios

Proporciona competentes pianistas para tocar en los bailes.

Dirigirse á la calle de la Municipalidad, intersección Chauduy, números 224 y 134

Guayaquil, noviembre 18 de 1893.